



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ORD. N° : 622
ANT. : Reglamento del Registro Nacional de Contratistas, D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977.
MAT. : Informa sanción de eliminación impuesta mediante Resolución Exenta N°33, de fecha 28 de enero de 2026, al prestador PEDRO SEBASTIAN ARRIAGADA FICA en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
ADJ. : Resolución Exenta N°33, ya individualizada

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 13 abril 2026

**A : REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DE : ANA LUISA DONOSO ASPÉE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5° del D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, se informa la sanción de eliminación del Registro Nacional de Contratistas del proveedor **PEDRO SEBASTIAN ARRIAGADA FICA, RUT.: 7.507.073-K**, inscrito en la Región de Aysén bajo el **ROL 11-58**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 letra a) del citado cuerpo normativo, aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, mediante Resolución Exenta N° 33, de 28 de Enero de 2026.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

ESG/VMR

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES MORANDÉ 59 3 PISO SANTIAGO CENTRO.
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.

Ley de Transparencia Art 7.G